

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico

Con el propósito de apoyar el desarrollo integral del personal académico mediante: el mejoramiento de su formación académica, la realización de estancias en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) de académicos distinguidos adscritos a otras Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales y extranjeras, la vida colegiada, la participación en eventos académicos pertinentes del área de especialidad, la participación en equipos y redes de trabajo y la cooperación interinstitucionales, así como el mejoramiento de las habilidades para ejercer docencia en lenguas extranjeras; invitan al personal académico de tiempo completo con nombramiento de profesor o investigador a participar en la:

XII CONVOCATORIA DE APOYO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA 2014

I. BASES:

Podrán participar:

- a) Académicos de otras IES nacionales y del extranjero con trayectoria académica reconocida en el área de su especialidad, siempre y cuando sea a solicitud de una Unidad Académica (UA) de la UABC y se indiquen las tareas que realizarán, así como los resultados esperados en el mejoramiento de las actividades académicas de la UA.
- b) Profesores e investigadores de tiempo completo de la UABC.

II. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Se apoyarán las solicitudes para la realización de las siguientes actividades en el siguiente orden de prioridades:

- a) Estancias en la UABC de académicos de otras IES para la impartición de cátedra, cursos, seminarios o talleres, para el fortalecimiento de Programas Educativos (PE), Cuerpos Académicos (CA), redes de investigación y de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).
- b) Estancias para la presentación de exámenes de grado en otras IES nacionales o del extranjero.
- c) Presentación de ponencias en eventos académicos nacionales o internacionales, que apoyen la obtención del reconocimiento del perfil deseable que otorga el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y/o el ingreso a, o promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Es requisito que en la solicitud se detalle

lugar, fecha y nombre del evento académico en que el solicitante desea participar y, de resultar apoyado, entregar la carta de aceptación de los organizadores o Comité Evaluador del evento. Deberá indicarse si la actividad se orienta a la obtención y/o conservación del perfil deseable PROMEP o bien, de la membresía en el SNI.

- d) Estancias para la integración de redes de cooperación en investigación.
- e) Asistencia a cursos de actualización profesional asociados al ejercicio docente y/o investigativo de su área de especialidad.
- f) Estancias en laboratorios certificados asociados a proyectos de investigación en curso o a LGAC vigentes del CA de pertenencia, previa aceptación de la institución receptora.

III. APOYOS:

Para los gastos de traslado, hospedaje o alimentación en **movilidad nacional** se considera un apoyo de **hasta \$20,000.00 M.N.** y para **movilidad internacional**, de **hasta \$30,000.00 M.N.** mismos que estarán sujetos a la disponibilidad financiera y al número de solicitudes apoyadas.

Las solicitudes serán analizadas y en su caso aprobadas por el Comité Evaluador, el cual estará conformado por los titulares de:

- Secretaría General.
- Coordinación de Formación Básica.
- Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria.
- Coordinación de Posgrado e Investigación.
- Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
- Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Un integrante por cada una de las Academias.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las solicitudes serán seleccionadas con base en las siguientes prioridades:

- a) Estancias en la UABC de académicos de otras IES para la impartición de cátedra, cursos, seminarios o talleres.
- b) Presentación de exámenes de grado de maestría y doctorado.
- c) Ingreso de los académicos a PROMEP Y SNI.
- d) Integración de redes de cooperación en investigación.
- e) Actualización disciplinaria.
- f) Fortalecimiento de los CA.
- g) Estancias de Investigación en laboratorios certificados.

V. RESULTADOS:

Los resultados serán dados a conocer por parte de la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico (CCIIA), directamente a los interesados, así como mediante su publicación en la *Gaceta Universitaria* y en la página electrónica de la misma coordinación y de la Universidad. Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.

VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Las solicitudes deberán incluir:

- 1) Currículo en versión ejecutiva del académico,
- 2) Carta de exposición de motivos,
- 3) Estimación de presupuesto de la estancia académica,
- 4) Oficio con el visto bueno del director de la unidad académica correspondiente,
- 5) Solicitud de ingreso al programa de movilidad en línea. (www.uabc.mx/cciiia/sistema)

Las solicitudes podrán ser presentadas por los profesores, investigadores, o a través del cuerpo académico respectivo, o de los coordinadores de áreas de las unidades académicas y serán recibidas en los Departamentos de Cooperación Internacional e Intercambio Académico pertenecientes a las vicerrectorías de nuestra universidad. El periodo que comprenden las actividades de la presente convocatoria es del 1ro. de febrero al 1ro. de diciembre de 2014.

VII. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Fecha límite de entrega de solicitudes, viernes 14 de noviembre de 2013 a las 18:00 hrs., en la jefatura del campus correspondiente.

Notas:

1. Estas actividades deberán ser realizadas en un período único no mayor de dos meses, y sólo se apoyará una acción por académico.
2. Preferentemente se apoyará a los profesores o investigadores de tiempo completo que se encuentre en vías de obtener o mantener su perfil PROMEP y SNI, así como a los académicos pertenecientes a CA.
3. No podrán participar directivos de las unidades académicas, vicerrectorías, administración central.
4. No podrán solicitar los académicos que se encuentren en año sabático.
5. Los profesores que se encuentren en formación docente, podrán participar sólo en caso de que estén impartiendo algún curso en su unidad académica o en la UABC.
6. Sólo se podrán cambiar fechas cuando se prevea que la fecha no exceda el plazo del 01 de diciembre de 2014, deberá realizar la devolución del monto autorizado por el comité de Movilidad Académica y la nueva solicitud tendrá que ser enviada a la CCIIA con la autorización del Director de la Unidad Académica por lo menos con 1 mes de anticipación a la realización del evento.
7. Los académicos beneficiados deben entregar a la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico (CCIIA) un reporte en formato electrónico de la actividad apoyada, en un período no mayor de 10 días hábiles a partir de la culminación de tal actividad.

8. No podrán participar en esta convocatoria los académicos que no hayan entregado el informe de participación de la convocatoria previa a la CCIIA en el plazo establecido por la misma.
9. No se apoyarán propuestas que hayan sido apoyadas por otras convocatorias internas.
10. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité de Movilidad Académica.
11. En el caso de las Dependencias de Educación Superior (DES) y CA, que cuenten con partidas aprobadas previamente, podrán ejercer dichos recursos, previa evaluación del Comité Interno.
12. Se dará prioridad a los académicos que no hayan recibido apoyo en la convocatoria anterior.

Mexicali, Baja California, Septiembre de 2013.
“**Por la realización plena del hombre**”

Para mayor información dirigirse a:

Vicerrectoría Mexicali:

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
Centro Comunitario Estudiantil, Blvd. Benito Juárez s/n. Mexicali, Baja California.
Tel. (686) 841-82-18, Ext. [43090](#) y [43092](#). E-mail: intercambiomxl@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Ensenada:

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
Edificio de Vicerrectoría, planta baja, Unidad Universitaria km. 103 autopista Tijuana-Ensenada, Ensenada, Baja California.
Tel. y Fax. (646) [174-07-18](#), Ext. [63090](#) y [63092](#). E-mail: intereda@uabc.edu.mx

Vicerrectoría Tijuana:

Departamento de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.
Edificio de Vicerrectoría, segundo piso, Calz. Tecnológico No. 14418. Col. Mesa de Otay. Tijuana, Baja California.
Tel. (664) [979-75-18](#), Ext. [53090](#) y [53093](#). E-mail: cooperaciontijuana@uabc.edu.mx